

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-SIE.001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Moyobamba a los 14 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Formato N° 04 - Designación del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC) N°02-2024-GRSM/ORA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50, para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113- (Domingo Puesto el Espino – Atumplaya, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	Organo Encargado de las Contrataciones	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	S/ 58,483.87, NO incluye I.G.V.
5	BASE LEGAL	
	Artículo <u>76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 <p>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</p> <p><i>Lc. Olima Guerrero Santa Cruz</i> JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA</p>	
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-SIE.001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Moyobamba a los 14 días del mes de mayo del año 2024 , en la Oficina de Logística de la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Formato N° 04 Designación del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC) N°02-2024-GRSM/ORA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50 , para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113-(Domingo Puesto el Espino – Atumplaya , a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	20607789411	
	2	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	20608465775	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	13/05/2024	14:44:39
	2	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	13/05/2024	23:19:33
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	NINGUNA	/	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	1	
	1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

 Lic. Néstor Guerrero Santa Cruz
 JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	S/ 60,729.60, NO incluye I.G.V.
1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	S/ 58,483.87, NO incluye I.G.V.
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.	

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	96.30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.30 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	100 puntos
2	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	96.30 puntos

12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	Requisitos de Habilitación		
		<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias. Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)" . Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal, de corresponder 	 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN <i>Lic. Wilma Guerrero Santa Cruz</i> JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.		

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	Requisitos de Habilitación		
	<p>*Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p> <p>*Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal, de corresponder</p>	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 Y N°02 que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	
14	ACUERDO ADOPTADO		
	El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al cuadro Calificación de Oferta adjuntos que forman parte del Acta.		
15	<div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</p> <p>OFICINA DE LOGÍSTICA Santa Cruz</p> <p>Lic. Otilio García JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA</p> </div>		
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO N° 01 ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50, para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113- (Domingo Puesto el Espino – Atumplaya

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Moyobamba, el día **14.05.2024**, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional San Martín, se dio cita el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC - SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50, para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113- (Domingo Puesto el Espino – Atumplaya**

a) Verificación RNP E Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
01	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	20607789411	SI	NO
02	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	20608465775	SI	NO

b) Documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las Bases Estándar

REQUISITO	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Conforme	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Conforme	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Conforme	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Conforme	Conforme


 GOBIERNO REGIONAL
 SAN MARTÍN
 Lic. Ojeda Guerrero Santa Cruz
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

ANEXO N° 01 ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50, para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113- (Domingo Puesto el Espino - Atumplaya

REQUISITO	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde
a) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación " que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias. Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolineras y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal, de corresponder 	Conforme (Acreditada)	Conforme (Acreditada)
Resultado	Admitida / Calificada	Admitida / Calificada

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	Acreditada	Acreditada



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Jeff Orellana Cruz

JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024-GRSM/OEC -SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES - Suministro de Petróleo Diesel B5 S-50, para ejecutar la Ficha técnica de intervención "Atención de emergencia vial en el camino vecinal SM -575: EMP.SM -113- (Domingo Puesto el Espino – Atumplaya

FECHA:14.05.2024

Fórmula:

$$P_j = \frac{O_m \times PMP}{O_i} =$$

Donde:

I = OFERTA

Pi = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

Oi = PRECIO i

O_m = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje Maximo del Precio

POSTORES	A) PRECIO		TOTAL PUNTAJE	
	Presentó	MONTO		Puntaje
ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	SI	60,729.60	96.302083	96.30
DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	SI	58,483.87	100.000000	100.00



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-GRSM/OEC-2

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	Suministro de combustible DIÉSEL B5 S-50, para el rodillo liso vibratorio, cargador sobre llantas, tractor de orugas, motoniveladora, excavadora sobre orugas, camión volquete de 15 m3, camión cisterna de 2500 gl y camión plataforma; con la finalidad de ejecutar la Ficha Técnica ¿ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIAL EN EL CAMINO VECINAL SM-575: EMP.SM ¿ 113 (DOMINGO PUESTO) ¿ EL ESPINO - ATUMPLAYA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20608465775	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	58483.87
2	20607789411	ESTACION DOS DE MAYO E.I.R.L.	60729.6



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
.....
Lic. Otilio Guerrero Santa Cruz
JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA